



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027-2021-ALC/MDSA

San Andrés, 22 de Enero del 2021

VISTO:

El Informe N° 041-2021-SGLCP-GA-MDSA, emitido por el responsable de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Andrés, de fecha 21 de Enero del 2021, en el cual remiten el Plan Anual de Contrataciones para el periodo 2021 de la Municipalidad Distrital de San Andrés, para su respectiva aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el TUO de la Ley N° 30335, indica que; cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procedimiento de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), concordante con el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificaciones, que uniformiza los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial como área responsable de planificar los procedimientos de selección en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Distrital de San Andrés, para la elaboración del Plan Anual en armonía con el Presupuesto Institucional aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 256-2020-ALC-MDSA de fecha 30 de diciembre del 2020;

Que, en este contexto y en uso de las facultades que le confiere la normatividad señalada en el primer considerando que regula el procedimiento de elaboración e información que debe contener el Plan Anual de Contrataciones de las Entidades del Sector Público;

Con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial;

Estando a lo expuesto, y a lo establecido por el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Andrés, para el Ejercicio Fiscal 2021 el mismo que adjunto forma parte de la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, es la dependencia responsable de planificar los procedimientos de selección en armonía con las metas institucionales propuestas y respetando el Presupuesto Institucional aprobado.

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisandanres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

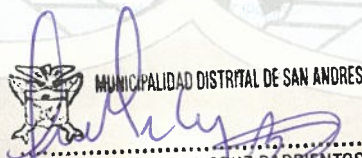
Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

///...

ARTICULO TERCERO : PUBLICAR en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, el archivo conteniendo el Plan Anual 2021 y la presente Resolución, de conformidad con la Norma de Contrataciones del Estado vigente.

ARTICULO CUARTO :: ENCARGAR a la Secretaria General notifique la publicación de la presente Resolución a los estamentos administrativos de la entidad, dentro del plazo establecido de acuerdo a las normas que rigen las contrataciones del estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

10
05
2021

10
05
2021

DE SAN